



Resolución por la que se modifica la Resolución de 9 de mayo de 2025, de la Subsecretaría, por la que se nombran los tribunales de selección de los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 27 de diciembre de 2024, de la Subsecretaría, modificada por la Resolución de 14 de marzo de 2025, de la Subsecretaría, para ingreso, por el sistema general de acceso libre y de reserva por discapacidad, al Cuerpo de Maestros para plazas del ámbito de gestión territorial del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Por Resolución de 9 de mayo de 2025, de la Subsecretaría, en cumplimiento de lo establecido en la base 5 de la Resolución de 27 de diciembre de 2025, de la Subsecretaría (BOE del 31 de diciembre), modificada por la Resolución de 14 de marzo de 2025, de la Subsecretaría (BOE de 18 de marzo), por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y de reserva por discapacidad, al Cuerpo de Maestros para plazas del ámbito de gestión territorial del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, se nombran y se hacen públicos, conforme al apartado 5.2 de la citada Resolución de convocatoria, los tribunales de selección de estos procedimientos selectivos.

Con fecha 13 de junio de 2025, se constituyen los Tribunales de selección dependientes de la Dirección Provincial de Melilla, con excepción del Tribunal de selección número 1 de la especialidad de Educación Primaria, dada la imposibilidad de constitución por la concurrencia de causas de abstención en la mayoría de los vocales titulares y suplentes que han sido aceptadas por la presidencia del órgano.

Habiéndose constituido con normalidad el Tribunal de selección número 2 de la misma especialidad, resulta necesario la sustitución de los vocales titulares del Tribunal de selección número 1 con el presidente y vocales suplentes del Tribunal de selección número 2, cuya participación en este órgano no resulta necesaria una vez constituido dicho tribunal.

En virtud de lo anteriormente expuesto, esta Subsecretaría resuelve:

Primero. - Modificar la composición del Tribunal titular número 2 de la especialidad de Educación Primaria, designando como vocales titulares al personal funcionario de carrera indicado a continuación:

ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN PRIMARIA	
TRIBUNAL TITULAR 1	
PRES.T	CORTIÑAS JURADO, JOSÉ RAMÓN
VT1	FERRERO PÉREZ, M. ROSARIO
VT2	GUILLOT RODRÍGUEZ, FRANCISCO J
VT3	AHMED GONZÁLEZ, MARIEM
VT4	LIRIA SÁNCHEZ, JOSÉ LUIS

Segundo. - Esta Resolución es definitiva en la vía administrativa y contra la presente resolución las personas interesadas podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio de la persona demandante, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Subsecretario de Educación, Formación Profesional y Deportes

Santiago Antonio Roura Gómez

